

PROBLEMAS EN EL LIBRE EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO POR LA PANDEMIA COVID-19

PROBLEMS IN THE FREE PRACTICE OF THE LEGAL PROFESSION DUE TO THE COVID-19 PANDEMIC

Jaime Rodrigo Cadena Morillo¹

E-mail: ut.jaimecadena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0747-7181>

Víctor Hugo Lucero Salcedo¹

E-mail: ut.victorlucero@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8488-0513>

Rosa Evelyn Chuga Quemac¹

E-mail: ut.rosachuga@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5008-0606>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Tulcán. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cadena Morillo, J. R., Lucero Salcedo, V. H. & Chuga Quemac, R. E. (2022). Problemas en el libre ejercicio de los profesionales del derecho por la pandemia COVID-19. *Revista Conrado*, 18(S3), 191-199.

RESUMEN

Todo el mundo se ha visto afectado por la pandemia que generó el covid-19, creando problemas laborales en todos los ámbitos profesionales. El presente estudio está centrado en el ámbito jurídico de la ciudad de Tulcán, debido a la contención de varios procesos judiciales.

Durante este tiempo muchos abogados han tenido problemas para lograr la vinculación con su cliente, por lo que muchos profesionales perdieron algunos casos a causa de la pandemia. En los primeros días de confinamiento muchos de ellos no tenían los conocimientos suficientes para poder implementar la tecnología en su trabajo, para poder lograr un juicio de forma correcta, ya que estaban acostumbrados al juicio tradicional. A través de una investigación cualicuantitativa, se propone resultados y conclusiones que permitan enfrentar posibles lapsos de alcanzar la efectividad en los ámbitos jurídicos.

Palabras clave:

Pandemia, abogados, Tecnología, juicios, derecho, proceso judicial

ABSTRACT

The whole world has been affected by the pandemic generated by covid-19, creating labor problems in all professional fields. The present study is focused on the legal field in the city of Tulcán, due to the contention of several judicial processes.

During this time many lawyers have had problems to achieve bonding with their client, so many professionals lost some cases because of the pandemic. In the early days of containment many of them did not have enough knowledge to be able to implement the technology in their work, to be able to achieve a trial in a correct way, as they were used to the traditional trial. Through a qualitative quantitative research, we propose results and conclusions that allow us to face possible lapses to reach effectiveness in the juridical fields.

Keywords:

Pandemic, lawyers, technology, trials, law, judicial process

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, busca la mejora en la prestación de servicios que brindan los profesionales en el área de jurisprudencia, se realiza la presentación de métodos y estrategias aptas para solucionar los diferentes conflictos que han surgido debido a la pandemia por virus (Covid-19), específicamente es aplicable, a los abogados del Cantón Tulcán, por otra parte es de relevancia y de importancia que se realice el trabajo para facilitar la colaboración que ofrece el profesional hacia el cliente al momento de prestar su servicio en un proceso judicial. Encontramos los siguientes aportes que son objeto de nuestro análisis sobre el objeto en estudio.

(Cañete et al., 2020) realizaron un Artículo denominado: "SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia", este artículo tiene como objetivo revisar el virus causante de esta nueva pandemia COVID-19 que afecta al mundo, mayor aún que la de influenza A H1N1, la cual significó la muerte de cientos de miles de personas en todo el mundo, la metodología que utiliza es la cuantitativa ya que se basan en datos específicos de los cuales se puede sacar los resultados alcanzados que son los datos recogidos hasta el momento donde indican que la COVID-19 es una enfermedad causada por un coronavirus altamente transmisible, con una tasa de letalidad entre baja y moderada, dependiendo de las comorbilidades y la situación geográfica.

Pareciera que esta enfermedad golpea más fuerte a los sistemas de salud que a los individuos, teniendo como resultado el colapso en los centros de atención de las regiones más afectadas, lo cual a su vez contribuye con un retraso en la atención primaria a los pacientes. Su propuesta se basa en el desarrollo de una prueba serológica óptima, con la suficiente especificidad diagnóstica para que diferencie el SARS-CoV-2 de los otros coronavirus, la cual permitiría que el personal médico y paramédico con inmunidad demostrada, pudiera atender a los pacientes con sospecha o afectados por COVID-19 sin temor a infectarse, a la vez que permitiría al resto de la población inmune regresar a sus puestos de trabajo, para lentamente iniciarse el restablecimiento de la economía mundial y el orden social, trastornados por una pandemia.

(Masabanda et al., 2021) realizaron un artículo de investigación denominado "El ejercicio profesional del abogado durante la pandemia por el covid-19, Tungurahua - Ecuador" el objetivo de la investigación permite determinar la situación que atraviesan en su ejercicio profesional durante la pandemia por el Covid-19, los profesionales graduados en la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato en el Ecuador. Para aquello se aplica

una metodología cuantitativa, la que permite llegar a los graduados, con la aplicación de un cuestionario vía online con formulación de preguntas básicas, dada a la situación de emergencia sanitaria. Lo que se puede concluir que, es preocupante como en toda la sociedad frente al estado de excepción y las medidas de confinamiento que han tenido que atravesar, llegando al temor del contagio de ésta enfermedad; así como la desesperación de no poder ejercer la actividad económica que les permita tener ingresos económicos a los abogados en libre ejercicio de su profesión; mientras aquellos que cuentan con un trabajo subordinado la angustia de perder sus actuales trabajos y quedarse en el desempleo.

Según (Garat, et al., 2020) en su artículo con el tema: "El Derecho frente a la pandemia por COVID-19" cuyo objetivo es análisis sobre su efecto en el Derecho y para el Derecho. Desde las consecuencias de la feria judicial extraordinaria, la suspensión de plazos, las garantías; pero también los límites a las libertades, la protección de datos personales y sensibles, las implicancias del teletrabajo para el Derecho Laboral, y, especialmente, las consecuencias que esta pandemia puede aparejar para las empresas, para las familias, en la violencia o para los sectores más vulnerables. El resultado, que lo observarán a continuación, son distintas perspectivas que conllevan a una reflexión conjunta: el Derecho no es ajeno a esta pandemia, y la investigación de estas distintas consecuencias se hace más que necesaria.

La pandemia afecta en el mundo laboral por qué el virus fue gran problema para las personas que trabajan fuera de sus hogares por el hecho de que esté fue causantes de muchas muertes y una gran amenaza para la sociedad, las condiciones de trabajar normalmente como se lo hacía antes de este suceso, marcaron condiciones diferentes condiciones de adaptabilidad a la forma virtual. (Rojas, et al., 2020)

La política de contención de COVID-19 ha tenido un gran impacto en la forma en que trabajamos, especialmente en las personas que pueden seguir trabajando. Dado que las medidas de distanciamiento social obligan al cierre de los trabajos tradicionales, solo algunos trabajos se pueden realizar en línea. Esto es importante para el desarrollo, ya que la disponibilidad de trabajos de teletrabajo (es decir, trabajos que se pueden realizar de forma remota) puede determinar qué economías y hogares se verán más o menos afectados por el impacto de la pandemia.

El abogado frente a la pandemia en el ejercicio de la profesión ha tenido que enfrentar diversas problemáticas como, perdida o poca empleabilidad de los profesionales, temor al virus, contagios a gran impacto tanto para el

profesional como para el cliente, sin mencionar que como tal es muy complicado crear un consultorio jurídico para poder ejercerlo de forma independiente. En este sentido el objetivo de la investigación permite identificar la problemática que surgió por causa de la pandemia frente al ejercicio profesional del abogado en los diferentes procesos judiciales que se llevaron a cabo en el Cantón Tulcán hacia particulares, de tal manera que el servicio que se brinda sea el más adecuado.

La metodología para implementarse será de carácter cuantitativa y cualitativa, la primera ya que por medio de esta modalidad se permite llegar a los abogados por medio de una encuesta con preguntas que ayudarán a determinar la situación. Lo que se puede concluir es que tras el origen del coronavirus se han presentado diferentes problemáticas en diferentes áreas, en la que el derecho es una de ellas de tal forma que se ha tomado en cuenta diferentes análisis. Los gobiernos nacionales tomaron medidas frente a la emergencia sanitaria, debido a lo cual se tuvo que recurrir al teletrabajo por medidas de confinamiento, transformando considerablemente cada área de trabajo. En el área del derecho se vieron afectados tanto los abogados en su libre ejercicio como lo trabajadores públicos, ya que se tuvo que implementar medidas que ayuden a desarrollar su trabajo.

Además, la investigación es a su vez cualitativa, ya que ha permitido recoger las opiniones bibliográficas de importantes personas, que han dado su opinión valiosa para superar este problema limitante en el campo jurídico.

El problema latente es la prestación del servicio brindado por el profesional del Derecho en la ciudad de Tulcán en tiempos de la pandemia del Covid 19 generó un impacto negativo en la consecución de las causas de su cliente con resultados inesperados.

Para reducir los riesgos para la salud, se introdujo nuevas medidas para garantizar la distancia social necesaria en el edificio judicial, como asignación de más turnos, procedimientos virtuales para reducir el flujo de oficinas y otras medidas organizativas relacionadas con el interrogatorio, los Testigos son llamados y convocados en orden. Solo en ausencia de objeciones de las partes se lanzará un programa piloto, que incluirá la realización de videoconferencias en los diferentes juzgados.

Según (García-de Castro et al., 2021) aseguran que:

La enfermedad pandémica alcanzó Latinoamérica a lo largo de una coyuntura de modernización en los poderes judiciales. Por un lado, la utilización cada vez más grande de juicios orales ha traído ganancias importantísimas referente a eficiencia y celeridad. Por otro lado, el mayor

uso de juicios orales ha resultado en mejoras significativas en eficiencia y velocidad. En Ecuador, por ejemplo, la transición de los procedimientos escritos a los orales redujo el tiempo promedio de los juicios en un 25%. Por otro lado, el advenimiento de la tecnología, que incluye no solo los documentos digitales para los procesos, sino también la gestión, ha traído consigo una mayor eficiencia y un mayor acceso a la justicia a distancia.

Según (Garat et al., 2020) afirman que:

En nuestro país, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso declararon la existencia de una feria extraordinaria y la suspensión de plazos y actuaciones programadas, sin perjuicio de la posibilidad de habilitar días inhábiles en casos que corriera grave riesgo el ejercicio de los derechos. En grandes líneas, la propagación del virus y la enfermedad, y las medidas inicialmente adoptadas por los sistemas de justicia pusieron en el centro del debate la posible afectación de principios generales y procesales básicos.

Una de las soluciones implementadas para salvar las limitaciones de la pandemia fue el teletrabajo, Según (Esquerda, 2021), afirma que: "El teletrabajo es una forma flexible de organización del trabajo que consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador en la empresa durante una parte importante de su horario laboral".

De esta manera se lo denomina al teletrabajo como una forma de trabajo actual donde el profesional realiza sus funciones desde casa, usando la tecnología para que así pueda ejercer sus funciones de forma habitual, flexible y organizada de forma virtual en su horario laboral sin la presencia físicamente sino se puede comunicar con el mundo exterior a través de cualquier dispositivo a su alcance la cual sería su forma de comunicación del profesional en sus labores diarios.

La aplicación más utilizada y preferida por la mayoría de los usuarios es la plataforma de zoom ya que podemos crear fácilmente reuniones, donde pueden ingresar varios participantes y nos facilita el compartir pantalla en la reunión, puede ingresar cualquier persona que tenga el link de la misma y se consigue visualizar a los participantes encendiendo la cámara esta es muy útil para realizar el teletrabajo en la actualidad.

Bajo esta forma de descargo podemos identificar formas diferentes de teletrabajo como: teletrabajo en el domicilio, tipo de trabajo a distancia en la que parte de la jornada laboral se desarrolla en la vivienda habitual del trabajador.

Centros de teletrabajo: En este caso, la empresa o institución destina una serie de recursos y espacios para que

los trabajadores lleven a cabo sus tareas fuera de la oficina principal.

El teletrabajo itinerante: Esta modalidad de teletrabajo no contempla ningún sitio fijo para llevar a cabo las tareas. El teletrabajador puede estar unos días en su domicilio, otros en la oficina (Verano, Suárez & Sosa, 2014).

En donde el Abogado puede escoger la manera más factible de trabajar durante la pandemia provocada por el virus COVID 19.

Entre las ventajas constan: Mayor eficiencia al evitar interrupciones de compañeros y tener más tranquilidad, ahorro en el pago de oficinas, mejor salud por la reducción de contagios de COVID 19.

Sin embargo, también traen sus desventajas como: Reducción del aprendizaje de los profesionales, baja auto estima y motivación al intervenir el profesional en un juicio. Cambios en la relación de los clientes con el profesional, tentación hacia el abandono (acabar trabajando en pijama) y en situaciones de presión puede ser duro no tener con quién compartir el problema.

MATERIALES Y MÉTODOS

Modalidad de la investigación.

La investigación tiene un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo)

Cuantitativo: porque nos permite hacer un análisis e interpretación de los datos obtenidos mediante diagramas matemáticos y porcentajes que ayuden y a su vez muestren un diagnóstico de la pandemia en el ejercicio profesional de los abogados.

Cualitativo: porque nos permite describir, analizar y fundamentar los aportes dejados en sentido bibliográfico para poder argumentar sobre la problemática planteada.

Tipos de investigación

- Por su alcance

Descriptiva

Se describe el efecto de la pandemia en el ejercicio profesional del abogado de libre ejercicio de la Ciudad Tulcán.

Correlacional

Permite relacionar sobre como afecta la pandemia en el comportamiento del ejercicio profesional de los abogados en la ciudad de Tulcán, de esta manera proponer estrategias que permitan mejorar el ejercicio profesional.

Explicativa

Se puede identificar las causas y efectos del panorama actual de la pandemia en el ejercicio profesional de los abogados, debido a que se establezca actos que ayuden al mejoramiento del problema.

- Por el propósito

Bibliográfica

Se establecen fundamentos teóricos basados en la pandemia y el ejercicio profesional, de fuentes bibliográficas como libros, páginas virtuales, revistas científicas, páginas de internet, tesis y artículos científicos.

Investigación de campo

Permite recolectar información de la realidad que presentan los abogados en su ejercicio profesional durante la pandemia causado por el virus COVID – 19, ya que de esta manera se podrá analizar la situación problemática.

Técnicas e instrumentos de la investigación

Técnicas

Las técnicas que se emplearon para desarrollar la investigación fueron la encuesta y la entrevista.

Encuesta

La encuesta como técnica de investigación ayuda a la recolección de información de un determinado grupo poblacional.

Se usó esta técnica para la recolección de información a través de preguntas a profesionales de libre ejercicio del área de Jurisprudencia de la ciudad de Tulcán, sobre el desarrollo de la labor profesional en tiempo de pandemia.

Entrevista

Esta técnica consiste en dar a conocer la información obtenida a través conversación con una persona experta en el tema.

Entre los profesionales de la rama del derecho que contribuyeron con su criterio personal, se destaca la colaboración del Presidente del Consejo de la Judicatura el Dr. David Gordillo y de la Directora del Consejo de la Judicatura, la Dra. Alexandra Yépez, quienes compartieron datos acerca del ejercicio profesional del abogado de libre ejercicio en tiempo de pandemia, necesarios para mejorar el servicio de los profesionales del área de jurisprudencia.

Instrumentos

Cuestionario

Se aplicaron encuestas conformadas por preguntas de tipo cerradas a abogadas y abogados de libre ejercicio de la ciudad de Tultcán.

Guía de entrevista

Se utilizó preguntas con estructura de tipo abierto para la realización de la entrevista, aplicada a líderes de opinión.

Población de estudio

La población de estudio está constituida Tabla 1, por 20 abogados de libre ejercicio profesional de la ciudad de Tultcán, cuyo muestreo ha sido por conveniencia del investigador.

Tabla 1. Descripción de la población

Población	Número
Abogados en libre ejercicio	20
Líderes de opinión	2
Total	22

Muestra

Dado que la población es menor a 100 individuos no es necesario calcular la muestra.

RESULTADOS

1. ¿Afectó la pandemia a su ejercicio profesional? Tabla 1

Tabla 1. Tabulación pregunta número 1

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Mucho	17	85%
Poco	3	15%
Nada	0	0%
TOTAL	20	100%

Interpretación

El 85% de los profesionales a los que se les aplicó la encuesta, calificaron que la pandemia afectó mucho en el ejercicio profesional de los abogados de la Ciudad de Tultcán, mientras que el 15% restante calificaron que la pandemia afectó poco al ejercicio profesional de abogados de libre ejercicio.

Análisis

La mayoría de los abogados de libre ejercicio afirman que, la pandemia si afectó considerablemente al ejercicio profesional, dado que se presentaron algunas falencias en los métodos de trabajo ejecutados en el momento, por otra parte, la minoría afirmó que la pandemia afectó poco en ejercicio profesional, dado que se siguió con el trabajo y no se congeló.

2. A causa de la pandemia, ¿Fue complejo brindar el servicio de consultoría jurídica?

Tabla 2. Tabulación pregunta número 2

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	20	100%
No	0	0%
TOTAL	20	0%

Interpretación

De los 20 profesionales a los que se aplicó la encuesta, el 100% determinó que si fue complejo brindar el servicio de consultoría durante la pandemia.

Análisis:

Las personas encuestadas mencionan que las causas principales por las cuales fue complejo brindar el servicio de consultoría, son el temor al contagio además de la imposibilidad de acceso presencial a los diferentes consultorios jurídicos por medidas de confinamiento decretadas por el COE Nacional.

3. ¿Cuáles fueron las mayores limitantes que se presentó en el sistema procesal en la pandemia? Tabla 3

Tabla 3. Tabulación pregunta número 3

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Los juicios	3	15%
Lugar de trabajo	3	15%
La virtualidad	11	55%
Horario	3	15%
TOTAL	20	100%

Interpretación

De los 20 profesionales a los cuales se les fue proporcionada la presente encuesta el 15% (3) dijeron que su método de trabajo cambio en el ámbito de los juicios otro 15% (3) menciono que se les afectó en el área de trabajo,

un 55% (11) dijo que su mayor problema era la virtualidad y el restante 15% (3) supo manifestar que su mayor problemática en este tiempo fue su alteración en los horarios de trabajo.

Análisis

Gran parte de los profesionales en el área del derecho han manifestado que su mayor problema fue la virtualidad, siendo esto una gran problemática ya que muchas de esta persona subsistente de su trabajo, es decir la abogacía, por lo cual fue una dificultad compleja, desarrollar nuevas herramientas que permitan a través de la virtualidad, que en muchos de los casos no permitían concentrarse en la aplicación de su defensa técnica y probar sus fallos, por limitaciones y problemas técnicos, lo que provocaba decepciones y la pérdida de un juicio.

4. ¿Cómo califica usted la interacción Abogado – cliente en tiempo de pandemia?

Tabla 4. Tabulación pregunta número 4

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy satisfactorio	2	10%
Satisfactorio	9	45%
Poco satisfactorio	9	45%
Nada satisfactorio	0	0%
TOTAL	20	100%

Interpretación:

De los 20 profesionales a los cuales se les fue proporcionada la presente encuesta el 10% (2) mencionaron que la interacción abogado-cliente se llevó de una forma muy satisfactoria, un 45% nos supo mencionar que está interacción fue satisfactoria y otro 45% nos manifestó que la interacción fue poco satisfactoria, completando así el 100% ya que en ninguno de los encuestados menciono que está acción fuese nada satisfactoria.

Análisis:

Los profesionales en el área del derecho han manifestado que si bien está interacción abogado-cliente en tiempo de pandemia fue algo complejo no los detuvo de otorgar el servicio a la ciudadanía en general, siendo que esta opinión está divida entre los profesionales que creen que fue algo bueno y otros los cuales piensan que esto tuvo un impacto negativo para dicha relación, deduciendo como tal que esto es una variable que dependerá de distintos factores pero sin llegar hasta el extremo de decir que esto fue un error imperdonable.

5. ¿Hubo conformidad del cliente al momento de realizar la defensa de un proceso judicial mediante las audiencias virtuales?

Tabla 5. Tabulación pregunta número 5

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy satisfactorio	5	25%
Satisfactorio	5	25%
Poco satisfactorio	6	30%
Nada satisfactorio	4	20%
TOTAL	20	100%

Interpretación

Del total de abogados a los cuales se les fue promocionada la presente encuesta el 25% (5) mencionaron que es muy satisfactorio, un 25% responden nos supo mencionar que es satisfactorio y otro 30% nos manifiesta que fue poco satisfactorio y un 20% nos manifiesta nada satisfactorio completando así el 100%.

Análisis

Gran parte de los profesionales si les afecto la pandemia ya que aseguraron que es poco satisfactorio realizar la defensa judicial mediante la virtualidad, ya que es una problemática de no poder presentar su defensa de la mejor manera, debido a que es virtual y debido a los problemas de conexión a internet pueden perder el juicio.

6. ¿Cree usted que se debe seguir llevando a cabo las audiencias virtuales?

Tabla 6. Tabulación pregunta número 6

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	11	55%
No	9	45%
TOTAL	20	100%

Interpretación

La mayoría de los abogados encuestados afirman que si se deben de llevar a cabo las audiencias virtuales el 55% y el 45% lo cual es que no se lleven acabó más audiencias virtuales.

Análisis

Con los resultados obtenidos hay diferentes puntos de vista debido a que se puede seguir llevando a cabo las audiencias virtuales siempre y cuando el abogado o el

cliente se encuentren fuera de la ciudad de la audiencia; o porque aún no se termina la pandemia y es posible el contagio.

Y por el contrario no se deberían llevar a cabo las audiencias virtuales, porque la señal de internet no es muy buena, no permite la presencia de jueces, clientes y el abogado en dónde se puede interactuar tanto con el juez y las partes y facilita mejor entendimiento, se puede entregar y manejar mejor la evidencia o por falta de recursos procesales

7. ¿Cree usted que la falta de interacción presencial en un proceso judicial sea un motivo por el cual se pueda perder un caso?

Tabla 7. Tabulación pregunta número 7

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	13	65%
No	7	35%
TOTAL	20	100%

Interpretación

La mayoría de los abogados encuestados afirman que la falta de interacción presencial en proceso judicial sea un motivo por el cual se puede perder un caso el 65%, el 35% lo cual es malo ya que debería haber una buena interacción en proceso judicial para poder ganar un caso.

Análisis

La mayoría de los abogados en el ejercicio profesional por medio de la encuesta respondieron a sus problemas o inconvenientes de como ejercieron la profesión en la pandemia, manifestando que por la falta de interacción presencial en un proceso judicial y la manera de trabajar en pandemia no fue muy eficiente.

8. ¿Cree que la manera de trabajar en tiempos de pandemia es más eficaz?

Tabla 8. Tabulación pregunta número 8

Respuestas	Total	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy satisfactorio	1	5%
Satisfactorio	3	15%
Poco satisfactorio	10	50%
Nada satisfactorio	6	30%
TOTAL	20	100%

Interpretación

Los abogados encuestados creen que la manera de trabajar en tiempos de pandemia es más eficaz, el 5 % dice que fue muy satisfactorio, el 15% muy satisfactorio, el 50% poco satisfactorio y 30% nada satisfactorio.

Análisis

Los abogados con los resultados obtenidos de las encuestas en su mayoría dijeron que fue un gran problema trabajar en tiempos de pandemia por la adaptación de la tecnología ya que estaban acostumbrados a interactuar con los clientes para la solución de un proceso y por los problemas tecnológicos en un caso que no era tan eficaz.

Análisis de Entrevistas

Respuestas a las preguntas directrices

- ¿Cuál fue el fundamento teórico de la pandemia en el ejercicio profesional?

El fundamento que hace referencia al ejercicio profesional es la manera de prestar el servicio por parte de un abogado en base al conocimiento obtenidos desde su formación académica universitaria, colaborar en la defensa de un sujeto activo.

- ¿Cuál es la situación actual del ejercicio profesional del abogado de la ciudad de Tucán durante a pandemia?

La situación del ejercicio profesional varió en espacio tiempo de la pandemia, debido a que surgieron posturas positivas y negativas para el desarrollo de la labor profesional del abogado de libre ejercicio, entre estas se manifiesta que en el sentido positivo, la incorporación de los diferentes medios telemáticos facilitó la interacción de los clientes que se encontraban en un lugar geográfico distante ya que estos, no tenían que movilizarse para que un encuentro presencial, como punto negativo se afirma los medios virtuales empleados en la pandemia no fueron los más óptimos, puesto que existían fallas técnicas al realizar un video conferencia y esto causaba inconformidad al momento de la defensa del proceso judicial.

- ¿Cuáles son las estrategias para el mejoramiento del ejercicio profesional del abogado de la ciudad de Tucán?

Entre las estrategias presentadas para el mejoramiento del ejercicio profesional del abogado de la ciudad de Tucán se encuentran, los Programas de Educación virtual, estos ayudarán en el correcto uso de las diferentes plataformas que pueden ser ejecutadas para que lleve a cabo el teletrabajo, así como también las Campañas de Sensibilización que contribuirá en el cumplimiento de

los códigos Deontológicos de un abogado frente su labor profesional.

Interpretación de los datos obtenidos en la aplicación de la entrevista a líderes de opinión

Los líderes de opinión afirman que fue una experiencia positivo y negativo en el desempeño laboral de los abogados; positivo debido a que era beneficioso y no se vio afectado su trabajo ya que los abogados pudieron trabajar desde videoconferencias para realizar las defensas de los procesos judiciales, mientras que se vio afectado el desempeño laboral debido a que los salvoconductos que se remitían solo eran permitidos para los profesionales y no las personas que necesitaban un servicio.

Establecen que la eficacia del abogado durante la pandemia fue adecuada ya que mediante el área penal pudieron trabajar a favor de la justicia de los individuos procesados, mediante una manera ética y responsable por parte del abogado.

Los métodos de trabajo que se utilizaron son principalmente las medidas de bioseguridad, charlas del uso de las plataformas virtuales, videoconferencias sobre el ejercicio del abogado de Tulcán brindando su buen servicio al cliente y también ayudando a evitar el contagio de la contra parte y del juez, así mismo ejerciendo la profesión en distintas partes, por lo que los medios virtuales fueron muy favorables en tiempos de pandemia. (Sánchez-Santos et al., 2021)

Para mejorar el servicio se menciona que la mejor opción o la principal sugerencia es buscar adecuar la tecnología específicamente en el área de las audiencias telemáticas, ya que trabajar en tiempos de pandemia ha sido una ventaja para algunos abogados de Tulcán porque una estrategia es trabajar en plataformas virtuales así tiene una mejor facilidad, mientras que la desventaja de trabajar en la pandemia para algunos abogados fue que tuvieron que cerrar sus consultorios jurídicos y que tuvieron que cambiar sus horarios y que algunos casos les fue complicado la interacción con el cliente al momento de presentarse evidencia en un caso, sin mencionar que este mismo conocimiento debe ser reforzado por los profesionales para su mejor comprensión y mayor facilidad de desenvolvimiento en el juicio y defensa de sus clientes, de esta forma buscar un balance para ejercer de forma efectiva la profesión como abogados y satisfacer las expectativas de los clientes.

DISCUSIÓN

En base a los datos que se han logrado aportar en la presente investigación en los ámbitos cualitativo y

cuantitativo, encontramos opiniones divididas respecto al problema y la hipótesis que se plantea dentro del desarrollo de la misma esto es: ¿Cómo la prestación del servicio brindado por el profesional del Derecho en la ciudad de Tulcán en tiempos de la pandemia del Covid 19 constituyó un momento crítico, frente a lo cual se tuvo que diseñar estrategias tendientes a solucionar los momentos difíciles de emergencias judiciales y evitar su retardo judicial en el patrocinio de las causas?. Encontrando ideas muy controversiales, en un inicio significó un reto muy difícil para los profesionales del Derecho superar este limitante, por diferentes aspectos que tanto en el desarrollo público, como privado se enfrentaban a una difícil barrera que limitó mucho la calidad comunicacional y experiencial en el manejo adecuado de los procesos a través de la virtualidad. Las estrategias de a poco se fueron implementando a través de la tecnología, sin embargo se hizo necesario una gran cruzada de preparación en herramientas virtuales que impidieron que el mundo se detenga en los diferentes campos de la producción económica y de servicios, las iniciativas y la creatividad a través de las TICs, permitieron encontrar el camino para llegar a una efectiva comunicación, importante dentro del Derecho y de a poco se llegó a efectivizar el patrocinio y la sustentación de las causas, es muy claro hacer la distinción en las diferentes áreas del derecho ya que cada una de ellas requería de instrumentos tecnológicos diferentes unas más complejos que otras, sin embargo la tecnología sufrió una afortunada transformación en cantidad y calidad para brindar y adecuar sus necesidades. (Shah, et al., 2021)

A decir de la experiencia recogida la pandemia nos trajo a parte de aspectos negativos, también sus aportes positivos de reflexión en los diferentes ámbitos de nuestra vida y uno de ellos es la universalidad y contacto comunicacional rompiendo las barreras de la distancia, así como un adecuado manejo de las TICs, nos enseñó que resulta muy efectiva en muchos casos en la aplicación de la Justicia.

Hoy en día nos mantenemos manejando una modalidad híbrida en la presencialidad y la virtualidad, ya que la experiencia que nos dejó la pandemia del covid 19 nos permitió ser más realistas, efectivos y eficientes en el manejo de muchos aspectos administrativos y judiciales para evolucionar a la consecución de nuestros objetivos

CONCLUSIONES

La pandemia del COVID 19 fue una problemática de salud que afectó de una forma global a todos los habitantes del planeta por lo que, se lo consideró como un peligro para cualquier individuo de la especie humana, mientras

que el ejercicio profesional de los abogados en la ciudad de Tulcán a través de su profesionalismo y sus estudios especificados en el área jurídica y tecnológica, lograron vencer las barreras que impidieron llevar a cabo su labor profesional.

Los medios tecnológicos y el dominio y aplicación de las diferentes herramientas facilitaron la comunicación y el procesamiento de las causas de forma virtual y brindaron un apoyo permanente para ir venciendo las limitaciones impuestas por la pandemia del Covid 19.

El implemento urgente del manejo de programas de educación virtual del abogado en libre ejercicio, campañas de concientización y sensibilización al ejercicio profesional del abogado y seminarios web sobre las actuaciones del abogado hacia el cliente, fueron estrategias eficientes que mejoraron el patrocinio de las causas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cañete, R., Noda Albelo, A. L., Ferreira Moreno, V., Brito Pérez, K. & García Herrera, A. L. (2020). SARS-CoV-2, el virus emergente que causa la pandemia de COVID-19. *Revista Médica Electrónica*, 42(3), 1862-1881.
- Esquerda, M. (2021). Ventajas, inconvenientes y aspectos éticos del teletrabajo. *Fmc*, 28(4), 207. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1134207220301869?token=233A219C5E4C430BCD0A307F174BA54F20-56AB1595E8EF1F11E68CDE3F180F7689F19468FD7BB99A7AADCD06D506ABFF&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927223623>
- Garat, M. P., Rissó Ferrand, M., Ramos Cabanellas, B., Valentín, G., Slinger, L., Costa, L., & Guerra, W. (2020). El Derecho frente a la pandemia por COVID-19. *Revista de Derecho*, (21), 1-24. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rd/n21/2393-6193-rd-21-1.pdf>
- García-de Castro, A., Domínguez-Fernández, M. & Lame-ilo-Alfonsín, F. (2021). Infección SARS-CoV-2 en una residencia de mayores en la primera ola pandémica. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 56(6), 368. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0211-39X2100007X?token=DDFD64113AC19ECE259AB5C476CA84721686AD218CC8EDE449D70D5B04E293729CC2FC603F88F13DC161AC51C057C135&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927224554>
- Masabanda, G., Aman, A., Portero, A. & Ortiz, M. (2021). El ejercicio profesional del abogado durante la pandemia por el covid-19, Tungurahua-Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 2130-2144. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7926910.pdf>
- Rojas, N. A. S., Jinez, H. E. J., Sorroza, L. D. J. & Sorroza, B. E. J. (2020). Impacto de las pandemias en el comercio internacional y Ecuador. *RECIAMUC*, 4(2), 12-20. <https://www.reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/474/716>
- Sánchez-Santos, R., Morales-Conde, S., Rodriguez, J. L. R., Peña, E. A., Narváez, J. M. A., Gallego, M. A. & Aledo, V. S. (2021). Análisis de la difusión y utilidad percibida a través de la implementación de una plataforma de formación virtual durante la pandemia por COVID-19. *Cirugía Española*, 2021, 1-6. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0009739X21003-316?token=B0918FBDEC978BEF1DD89F533CDB922941EC046660D1EA1B0C756C47481F60B58B6E86BB64B6D409C81FA4B528F3C0DD&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927225033>
- Shah, S. S., Shah, A. A., Memon, F., Kemal, A. A., & Soomro, A. (2021). Aprendizaje en línea durante la pandemia de COVID-19: aplicación de la teoría de la autodeterminación en la 'nueva normalidad'. *Revista de Psicodidáctica*, 26(2), 169-178. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1136103421000046?token=4ED08534DD4BAE9DE08D33BB73C21BEEA4F53E23AF01D32299CCA47641AE5944020A2C4CE02D0C9CE586ACE07149B018&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927225426>
- Verano, D., Suárez, H., & Sosa, S. (2014). El teletrabajo y la mejora de la movilidad en las ciudades. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa (IEDEE)*, 20(1), 41-46. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1135252313000154?token=82944FB92EFFF50A1D1317CB69B99F185F97AE1516A6B8E8D217177C8A2B26F87998B25516A6E929F134883742F6EE42&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927223920>